



Nº 115 -23-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP



## Resolución Directoral

Trujillo, 21 FEB. 2023

VISTO.



El Memorando Nº 123-2023-GR-LL-GRS-HRDT/OEA, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el cual propone al Ing. WUILLIAM ALEXANDER MARTELL CRUZ, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia en el Hospital Regional Docente de Trujillo, en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO :



Que, de acuerdo al Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional Artículo 21º inciso a) establece que: "Los servidores deben cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el Servicio Público";

Que, de acuerdo a la Ley Nº27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley Nº27927 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº072-2003-PCM, las Entidades Públicas deben designar al Responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia;

Que, según OFICIO MULTIPLE Nº 000046-2023-GRLL-GGR-GRS, del 15 de febrero 2023, emitido por la Gerencia Regional de Salud, se solicita mantener operativa al 100% la Plataforma Institucional del Hospital Regional Docente de Trujillo;



Que, según Memorando Nº123-2023-GR-LL-GRS-HRDT/OEA, de fecha 21 de febrero del año 2023, proveniente de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone asignar al Ing. WUILLIAM ALEXANDER MARTELL CRUZ, como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, en el Marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Regional Docente de Trujillo, a partir de la fecha de la presente Resolución;



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, Ley 26842 Ley General de Salud; y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 –Ley de bases de Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, Ordenanza Regional Nº 009-2021-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Personal, Oficina Ejecutiva de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Trujillo;



GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD DE PERSONAL

Nº 115

-23-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP



# Resolución Directoral

Trujillo, 21 FEB. 2023



SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución Directoral N°494-2017-GRLL-GGR/GRS-HRDT-OP., dándole las gracias por los servicios prestados, al Ing. **JOSÉ MARTÍN ANDONAIRE FLORES**;



**ARTÍCULO SEGUNDO .- ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente Resolución las funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, del Hospital Regional Docente de Trujillo al Ing. **WUILLIAM ALEXANDER MARTELL CRUZ**, Ingeniero contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el Responsable asignado para esta función cumpla con los fines que establece la normatividad vigente.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Transcribir la presente resolución al Director General del Hospital Regional Docente de Trujillo, a la Oficina de Estadística e Informática, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina de Personal, Area de Selección y Legajo Personal y al Servidor en mención.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud  
M.C. Victor Augusto Salazar Tantaleán  
DIRECTOR GENERAL  
Hospital Regional Docente de Trujillo

VAST/DVAB/RPCM/fbe.